

DECRETO N° 1 990 /

TEMUCO, 21 JUN. 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 933 de fecha 02 de Diciembre de 2015 que aprueba bases administrativas Ejecución de obra, especificaciones técnicas para el llamado a propuesta N° 271-2015, ID.: 1658—1302-LP15 "**Habilitación Oficinas en Inmueble Municipal Ubicado en Bilbao N° 875, Temuco**".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 028 de fecha 13 de Enero de 2016 que adjudica la Propuesta Pública N° 271-2015, ID.: 1658-1302-LP15 "**Habilitación Oficinas en Inmueble Municipal Ubicado en Bilbao N° 875, Temuco**", a la **Sociedad Ingeniería y Construcción Avanza Ltda.**-
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 802 de fecha 15 de Marzo de 2016 que aprueba contrato Propuesta Publica N° 271-2015, ID.: 1658-1302-LP15 "**Habilitación Oficinas en Inmueble Municipal Ubicado en Bilbao N° 875, Temuco**",
- 4.- Decreto N° 1680 de Fecha 01 de Junio de 2016 que aprueba Modificación de contrato para la Propuesta Publica N° 271-2015 ID.: N° 1658-1302-LP15 "**Habilitación Oficinas en Inmueble Municipal Ubicado en Bilbao N° 875, Temuco**", con la **Sociedad Ingeniería y Construcción Avanza Ltda.**-
- 5.- La carta del Contratista de fecha 13 de Junio de 2015, mediante la cual solicita la Recepción Provisoria de las obras.
- 6.- La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega la facultad de firmar **Por orden del Alcalde**, decretos sobre materias específicas
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO:

1.- Designese la Comisión para efectuar la **Recepción Provisional** de las obras de: "**Habilitación Oficinas en Inmueble Municipal Ubicado en Bilbao N° 875, Temuco**", contrato Propuesta Publica N° 271-2015, ID.: 1658-1302-LP15 a las siguientes funcionarias y funcionarios:

- * Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras Municipales..
- * Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- * Sr. Francisco Vives Brun, Arquitecto, Dirección de Planificación
- * Sr. Jaime Alarcon Fuentes, Arquitecto, Dirección Desarrollo Comunitario.
- * Sra. Ivonne del Canto Gacitua, Ingeniero Constructor, Dirección Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Por orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MBR/IdelC/RAT
Distribución:

- * Dirección Obras Municipales
- * Depto. Ejecución de Obras (RAT)
- * Sr. Fernando Aguilera Jaña.
- * Sr. Francisco Vives Brun.
- * Sra. Ivonne del Canto.
- * Sr. Jaime Alarcón Fuentes.
- * Of. de Partes.

